

COMISIÓN DE COMUNICACIONES



**DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES,
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LX
LEGISLATURA FEDERAL**

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES, ANUAL DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LX LEGISLATURA FEDERAL

Diciembre de 2006

Marco Jurídico

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Comunicaciones presenta su propuesta de programa anual de trabajo, para el primer año de ejercicio de la LX Legislatura.

El trabajo legislativo de la Comisión de Comunicaciones se habrá de desarrollar conforme a las siguientes estrategias:

Comunicación abierta y estrecha con autoridades, operadores y sociedad en general.

Participación constante y permanente de todos los integrantes de la Comisión de Comunicaciones.

Visión

Que la actividad legislativa de la comisión redunde en comunicaciones que constituyan el vínculo que nos conduzca a la integración de una sociedad más democrática, igualitaria y participativa; mediante el fortalecimiento de las instituciones y el estado de derecho.

Misión

Plural en su integración, esta comisión legislativa habrá de contribuir al impulso del sector comunicaciones mediante el establecimiento de reglas claras que propicien en autoridades, operadores, usuarios y sociedad en general condiciones de sana competencia, equidad y accesibilidad.

Presentación

La propuesta de programa de actividades a realizar tiene como objeto fundamental estructurar la agenda legislativa, estableciendo los lineamientos mediante los cuales serán orientadas las actividades de la Comisión de Comunicaciones, de conformidad con las facultades y competencias que la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso le otorgan.

Entre otras actividades está el desahogo de iniciativas y dictámenes, así como la programación de eventos donde se procure la participación plural de cada uno de sus integrantes, de involucrados en el sector, especialistas y sociedad en general.

Cabe destacar la importancia que tiene el sector comunicaciones respecto a las actividades económicas y estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, entre ellas la infraestructura de telecomunicaciones, carretera, aeroportuaria, ferroviaria y portuaria.

Las innovaciones tecnológicas propician la generación de más y mejores servicios de infraestructura en comunicaciones, haciendo accesibles a todos los mexicanos la posibilidad de elevar su calidad de vida, así como la construcción de una sociedad más igualitaria.

La Comisión de Comunicaciones se propone impulsar un marco jurídico adecuado, que promueva el desarrollo del sector mediante una política de largo alcance. El quehacer legislativo de esta comisión será el de propiciar que los servicios de comunicaciones sean accesibles a los habitantes de las diversas regiones de nuestro país, así como su posicionamiento en el plano internacional.

Antecedentes

El estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión de Comunicaciones durante el periodo constitucional de la LX Legislatura es el siguiente:

Trabajos pendientes por realizar para la LX Legislatura

Asuntos pendientes Totales
Iniciativas pendientes de dictamen 33
Proposiciones con punto de acuerdo 36
Minutas pendientes de dictamen 4

Propuesta de Programa de Actividades

Que la integración de la normatividad contribuya al desarrollo del sector, garantizando a la sociedad más y mejores servicios, estimulando la sana competencia que redunde en la disminución de costos, con la garantía de que el Estado no es sólo el rector, sino el promotor principal del desarrollo económico del país.

Realizar el examen, análisis y dictamen de los asuntos turnados a la Comisión Legislativa de Comunicaciones.

Apartado en el que es importante desahogar los asuntos pendientes turnados a esta comisión en legislaturas anteriores, a saber: iniciativas en un total de 33, 36 proposiciones con punto de acuerdo y 4 minutas del Senado de la República, así como las que se sumen durante el presente periodo legislativo.

Impulsar la integración presupuestaria en la asignación de recursos económicos y financieros que permitan el desarrollo del sector; fundamentalmente en las áreas estratégicas.

Contribuir en la estructuración del cuerpo normativo de las comunicaciones, en términos de la planeación democrática prevista en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al impulso del sector en condiciones de equidad y sana competencia.

Pugnar por el establecimiento de instrumentos jurídicos que contribuyan a transparentar los recursos públicos que se generan y aplican en el sector comunicaciones.

Contribuir a la conformación de un escenario donde la oferta de servicios redunde a favor de la expansión de la infraestructura que impulse la competitividad del sector en las diversas regiones del país.

Efectuar reuniones de trabajo con dependencias del sector, de los diversos órdenes de gobierno, a fin de buscar propuestas y alternativas de solución en el rubro legislativo.

Realizar seminarios y foros de consulta para enriquecer el trabajo legislativo, con la opinión de especialistas, académicos, investigadores, profesionistas y sociedad en general, que amplíen la perspectiva y la visión del legislador en el quehacer parlamentario.

Establecer relaciones con organismos internacionales, con el objeto de conocer otras experiencias legislativas, que nos permitan disponer de mejores elementos de conocimiento y opinión para el desahogo de los trabajos parlamentarios de esta comisión legislativa.

Conformar un sistema de información y documentación para atender a los integrantes de la comisión, a los usuarios y a la sociedad en general, en cuanto a los temas del sector comunicaciones.

Colaborar con otras comisiones en los asuntos relativos al sector.

Conclusiones

El programa de actividades que plantea esta comisión está orientado a que durante la presente legislatura se obtengan los mayores y mejores logros posibles en el tema de las comunicaciones, para cumplir nuestra tarea de dar resultados a los ciudadanos que participan en la integración plural de la LX Legislatura federal.